



**AYUNTAMIENTO DE
ROJALES (Alicante)**

AYUNTAMIENTO DE R O J A L E S

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Don ANTONIO PÉREZ GARCÍA

CONCEJALES:

Doña INMACULADA CHAZARRA PÉREZ

Don NAHUM MÉNDEZ CHAZARRA

Doña LOURDES LÓPEZ TAJES

Don PEDRO LLOPIS SALINAS

Don DEREK MONKS

Doña ROSARIO LÓPEZ GONZÁLEZ

Don VICENTE RAMÍREZ SÁNCHEZ

Doña M^a EDELMIRA ANDREU ANDREU

Don ALBERTO ROS MARTÍN

Don ALEJANDRO BERNABÉ VIUDES

Don JOSÉ GARCÍA LÓPEZ

Don DESIDERIO ARÁEZ CLEMENTE

Don IVO TORRES GÓMEZ

Doña AMADA LÓPEZ LLORENTE

Ausentes:

Doña I. TATIANA CAÑIZARES BUTRÓN

(baja médica).

Doña SUSANA CHAZARRA FERNÁNDEZ

(se ausenta a las 10:03 horas, no estando presente en la votación).

Secretario Accidental:

Don CONRADO MURCIA ARÁEZ

Interventora:

Doña MÍRIAM GARCÍA MATEO

**SESION EXTRAORDINARIA DEL
PLENO MUNICIPAL**

Celebrada: 23 de noviembre de 2017.

Hora comienzo: 09:01.

Hora terminación: 10:22.

Lugar: Salón de Plenos.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, en primera convocatoria, los miembros expresados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y resolver asuntos de su competencia. Dicha sesión plenaria fue solicitada por los concejales de los Grupos Municipales Partido Demócrata de Rojales y Partido Popular en solicitud de fecha de registro de entrada 3 de noviembre de 2017, número 11040.

Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

Siendo la hora indicada, el Sr. Alcalde inicia el acto y da paso al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Respecto a los puntos del orden del día primero y segundo que dicen literalmente así:

PRIMERO.- SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DE AGUA, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROJALES, OTORGADO A LA EMPRESA "HIDRAQUA, GESTIÓN DE AGUAS DE LEVANTE, S.A."

SEGUNDO.- SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DE LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, EDARS, DEL MUNICIPIO DE ROJALES, OTORGADO A LA EMPRESA "HIDRAQUA, GESTIÓN DE AGUAS DE LEVANTE".

Dada cuenta de la propuesta de los Concejales de la Corporación, D. Desiderio Araez Clemente, D. Ivo Torres Gómez, D^a. Amada López Llorente, D. Alberto Ros Martín, D. José García, D. Alejandro Bernabé Viudes y D^a. Susana Chazarra Fernández, de fecha 3 de noviembre de 2017 que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

"Único: Encargar al Sr. Alcalde, que solicite a la concesionaria Hidraqua, un estudio de costes del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, actualizado al 30 de septiembre de 2017."

El Sr. Alcalde da la palabra a los distintos portavoces para explicar las propuestas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz Concejel del Grupo Municipal Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: Nosotros hemos solicitado este Pleno extraordinario como ha dicho el Sr. Alcalde para conocer la gestión actual del contrato administrativo de la gestión del agua y de la gestión de la depuración de las aguas residuales. Lógicamente para conocer la situación actual hemos solicitado unos informes preceptivos a la intervención de este Ayuntamiento, informes todos referenciados al año 2016 y que constarían de los ingresos anuales del servicio del agua, del alcantarillado, los metros cúbicos que se han facturado, los metros cúbicos que se han recepcionado por Hidraqua del Taibilla, los metros cúbicos depurados, los ingresos por acometidas y en referencia a los gastos, pues los equivalentes al servicio del agua, los tc2 del personal, las facturas mensuales de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, el coste de la energía y lo mismo para el servicio del alcantarillado. Pues bien, todo eso además de la petición de informes tan fáciles de conseguir por este Ayuntamiento como la relación de obras efectuadas por Hidraqua y el coste de cada una de ellas con cargo a los fondos de renovación del servicio y del agua de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. También hemos pedido la relación de todos los incrementos sufridos en las tarifas del coste del servicio del agua potable desde el año 2004 indicando cual es la cuantía de subida en cada una de las y la fecha de aplicación. Además de eso, hemos pedido también informes si los había, emitidos por la secretaría por la intervención o por los servicios municipales en cada uno de los incrementos de la tarifa del agua potable y bien ¿Todo esto para qué?

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

Lógicamente para pedirle una propuesta muy sencilla al Sr. Alcalde y es que le encargue a la concesionaria Hidraqua un estudio de costes del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable actualizado a fecha 30 de septiembre, pero prácticamente es al día actual, ¿Y cuál es nuestra sorpresa? Pues que de todo lo que hemos pedido, no se nos ha suministrado nada, única y exclusivamente se nos ha suministrado las diferentes subidas del año desde el 2004 hasta la fecha, cinco, la que se hizo en el 2006, 2008-2009, en el 2010, en el 2012 y en el 2015. El Sr. Alcalde sabrá porque no nos ha facilitado los informes. Nosotros lo tenemos muy claro, hemos pedido todos esos informes para hacer un trabajo que el Sr. Alcalde tenía que haber hecho hace ya muchos años y tampoco sabemos el porque no lo ha hecho y ahora nos lo tendrá que explicar, imagino que tendrá algo que decir. Esa es la solicitud para el Pleno Extraordinario que estamos celebrando hoy, nada más Sr. Alcalde.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Partido Popular, D. Alberto Ros: Buenos días, simplemente decir que puesto que no se nos ha suministrado los informes, tome usted la palabra para que nos explique.

Interviene el Sr. Concejal de Hacienda y Contratación D. Nahúm Méndez: Buenos días a todo el mundo que nos está escuchando ahora mismo. En la sesión del pasado 4 de agosto y del punto segundo si usted lo ha leído que seguro que lo sabe muy bien decía así "Hidraqua se compromete a realizar un estudio de costes del servicio actualizado a la fecha de finalización de las obras que se pretende financiar para sustituir al anterior que data del año 2004 en el que se tenga en cuenta todas las variables en la prestación del servicio incluyendo el coste de la amortización de la inversión realizada"; no solamente esto, ya le adelanto que a partir de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos que entra en vigor el día 9 de marzo de 2018, los contratos de este tipo van a estar fiscalizados a un nivel mucho más grande y va a tener usted muchísima más información a su alcance para comprobar cuando usted quiera. Esto es todo.

Interviene el Sr. Alcalde: En referencia a lo que han comentado los distintos portavoces, decir que siete concejales, los componentes del Partido Popular y los componentes del PADER solicitan un Pleno Extraordinario amparados en la legislación vigente, Pleno que se debe de celebrar en unas fechas cortas como así ha sido y estamos celebrándolo en plazo. Como bien ha dicho el Portavoz del PADER, han solicitado unos informes que ellos entienden que son preceptivos a Secretaría y a Intervención, Secretaría e Intervención han emitido su informe. Por parte de esta Alcaldía - Presidencia no ha habido ni ninguna instrucción ni para que no se informara o que se informara si no que ellos libremente han hecho el informe que han considerado pertinente y es lo que se ha puesto a disposición.

Respecto a Intervención, ha emitido informe que ha considerado oportuno, Secretaría en el momento no ha considerado oportuno hacer ningún informe y por lo tanto no lo ha hecho. Yo no doy instrucciones, me limito a cumplir con la convocatoria del Pleno para tratar los asuntos que vosotros habéis propuesto y efectivamente al final del todo lo que se intenta pedir es instar al Alcalde a pedir un estudio de costes en la fecha que se ha dicho anteriormente y por lo tanto esta Alcaldía no tiene nada más que decir.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: Usted no ha dicho que en la Comisión Informativa ustedes van a votar en contra de que usted solicite ese estudio de costes a

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

la concesionaria Hidraqua. Yo me he sorprendido mucho viendo el informe de secretaría, al que usted dice, porque no existe. A lo que responde el Sr. Alcalde, que lo ha dicho, que no existe informe de secretaría. Continúa el Sr. Desiderio: No es lo que usted ha dicho pero no pasa nada... Con respecto al informe que ha emitido Intervención, la verdad no sabemos si era para este Pleno o para que Pleno era, porque que yo sepa en nuestra petición para nada se nombra ni el Pleno de agosto, ni la ampliación de la prórroga del contrato de Hidraqua... nosotros no hemos solicitado nada de eso, nosotros únicamente hemos solicitado informes para que usted pida un estudio de costes a Hidraqua y resulta que la señora Interventora nos sale con un informe que para nada tiene relación con lo que nosotros hemos solicitado. Ni hemos hablado de la prórroga, ni hemos hablado del Pleno del 4 de agosto, no entendemos y quizás lo ha hecho ella o a lo mejor se lo han dictado. No lo sé a mí me queda esa duda, pero bueno lo que está claro Sr. Alcalde es que usted se niega a pedir ese estudio de costes y se está negando a pesar de que usted perfectamente consciente de cuál es la situación y los precios que los ciudadanos de Rojasles estamos pagando por el servicio de agua en Rojasles, y le digo esto porque hace más de cinco años señor Alcalde, noviembre del 2012, ya le dijimos lo que estaba pasando con el estudio de costes, un estudio de costes sobre el que se aplican los precios del metro cúbico del agua en las correspondientes subidas, le dijimos entonces que en ese estudio de costes del año 2004, que usted firmó y que es el que sigue en la actualidad, contemplaba una pérdida de agua por fugas en la red, por errores de los contadores, por vaciado en las tuberías de un 28% y que Hidraqua señor Alcalde, la cifraba esas pérdidas en el año 2004 en 624.000 metros cúbicos, 624.000 metros cúbicos que tenemos que pagar los ciudadanos de Rojasles y que no son reales. Pérdidas de agua señor Alcalde, que en la subida del 2012 ya le dijimos que no eran reales y que ahora en el 2017 son todavía menos reales, y le decimos esto porque manejamos un informe de los años 2010-2011 en el que la pérdida de agua ya se había reducido al 13% y se lo dijimos en el año 2012 y usted no hizo ni caso. Del 13% del año 2010 al 28% que sigue apareciendo en el estudio de costes del 2004 hay un diferencial. Es más señor Pérez, en un informe del 2015 de un técnico de este Ayuntamiento con motivo de la última subida del agua, le dejaba muy claro que el consumo total del agua facturada a los rojaleros en el año 2014 fue de un 1.758.000 metros cúbicos, un 21,18% menos de metros cúbicos de los que aparecen en el estudio de 2004. ¿Pero saben ustedes lo mejor? Es que en el 2014 éramos 6.000 personas más que en el 2004 y usted a tragar señor Pérez usted a tragar. A día de hoy y gracias a usted seguimos pagando más de 624.000 metros cúbicos de más todos los años a Hidraqua que no consumimos. Pero claro, el señor Alcalde no quiere pedir un estudio nuevo de costes actualizado, pero no solamente eso, es que en el 2012 señor Alcalde, hicimos más números y son los mismos números que le volveremos a hacer ahora. 73.000 euros señor Alcalde, todos los años nos cobra Hidraqua por el consumo eléctrico de 9 bombeos de agua que ya existían en el año 2004. 73.000 del 2004 increméntelo usted con toda la subida, pero lo gracioso no solamente es eso, lo gracioso es que las comprobaciones que tenemos hechas nosotros con facturas reales del coste de la electricidad, en el año 2012 en el período de marzo del 2011 a marzo 2012, solamente uno de los bombeos que tenemos estudiado donde aparecían 464.000 kilovatios de consumo anuales del 2004, la factura reflejaban solamente un consumo de 264.000 kilovatios, en el año 2012 o sea que del 2004 al 2012, 8 años hemos seguido pagando ese porcentaje de más en consumo eléctrico porque el señor Pérez no quiere pedir un estudio nuevo de costes, pero eso no es todo. Usted sabe señor Pérez y lo sabe muy bien y es muy consciente que de los 9 bombeos solamente quedan 4 y los 4 que menos consumen y que menos repercutían ahí y usted sigue tragando que Hidraqua nos cobre todos los años ese

Ayuntamiento de Rojasles



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

porcentaje en euros, qué bien que cuida usted los intereses de los ciudadanos de Rojales, los cuida usted fenomenalmente señor Pérez.

Pero bueno, es que eso no es todo, Sr. Pérez, en el 2012 y se lo volvimos a repetir el 2015, ya le dijimos que el Ayuntamiento de Rojales no consume los 107.000 metros cúbicos incluida la pérdida que Hidraqua nos está cobrando. Las dependencias municipales, que sepan todos los rojaleros que Hidraqua nos está cobrando 107.000 metros cúbicos y según los propios documentos de Hidraqua, aquí están y están a disposición de quien quiera, porque como no los ha presentado el señor Alcalde, los hemos tenido que conseguir por otras fuentes, dejan clarito muy clarito que en el período del 2006 al 2012 señor Pérez, el consumo real de todas las dependencias municipales oscilaba en una media máximo de 29.000 metros cúbicos ¿Saben ustedes la diferencia que hay, señor Concejal de Hacienda usted que es de número, de 107.000 metros cúbicos a 29.000 que se consumen reales? Pues seguimos pagándolo todos los años los ciudadanos de Rojales porque el señor Pérez no quiere pedir un estudio nuevo de costes.

Y bueno podría seguir analizándole mucho más temas del estudio de costes famoso porque lo tengo muy claro señor Pérez, si quiere hablamos del porcentaje de personal que tiene adscrito la concesionaria al servicio de agua potable, depuradora, etc... en el municipio de Rojales, pero como parece que ustedes no tienen interés en saber nada, como claro, ustedes tienen para pagar tranquilamente con los 2.200 euros que cobran los recibos del agua que le vengán, pues les trae sin cuidado, porque eso es lo que están demostrando. ¿Está claro? Alguno tendrá que pensar realmente de todos ustedes si lo que yo estoy diciendo les afecta en alguna medida.

Podríamos hablar del 4,5% del IPC que viene cargando porque así esta establecido. Yo creo que ha habido años que el IPC ha sido negativo. ¿Dónde se ha aplicado ese IPC negativo en el recibo del agua? ¿Dónde? ¿Lo han visto ustedes?

Sr. Pérez usted sabe que un servicio básico, como es el servicio del agua potable, tiene que tener un precio autosuficiente, ¿Sabe lo que significa un precio autosuficiente? La propia palabra lo define.

¿Qué va a pasar ahora, cuando a primeros de años, el Taibilla vuelva a subir el 21% del agua por la falta de sequía, las depuradoras, y demás? ¿Nos van a repercutir ese porcentaje, el equivalente en la subida también a los 600.000 metros cúbicos de agua que no gastamos, a la diferencia de consumo municipal que no gastamos, al consumo eléctrico que no gastamos, al personal que no tenemos trabajando para Rojales y les va a dar ustedes igual?

Sr. Pérez, usted tenía que haber pedido ese estudio de costes, usted ahora nos dice y nos saca la historia de decir no,... es que Hidraqua se ha comprometido... Si usted mismo dijo aquí que cuando las obras se acaben en un año o año y medio, si se acaban o si se hacen... o si las hace Hidraqua... ¿Usted ha pensado eso, Sr. Pérez? Porque usted tiene un contencioso en el juzgado que se lo ha puesto el PADER precisamente para aclarar ese tema. Yo no tengo tan claro ciertas cosas que usted tiene claras, pero independientemente de eso usted es consciente de todo lo que le estoy diciendo y de que si tardan las obras un año o año y medio, pues seguimos pagando el exceso de más y a usted le da igual, no a usted solo, a todos y cada uno de los concejales que están aquí delante.

Yo al Sr. Derek Monks le voy a decir que convoque igual que convoca a las asociaciones de extranjeros y que les explique esto mismo que yo les estoy explicando, a parte de decirle otras cosas de las que nosotros sabemos explíquele esto mismo que le está aplicando el PADER que están pagando desde hace más de 8 o 9 años mucho más en el recibo del agua y precisamente en Ciudad Quesada somos mucho más afectado por las condiciones que hay, yo espero que usted se lo explique

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

porque si no yo le voy a hacer un buzoneo y se lo voy a explicar directamente para que sepan los ciudadanos de Ciudad Quesada que representante tienen en el Ayuntamiento, en el equipo de gobierno, que no les informa de algunas de las cosas que debería informarle.

Sr. Alcalde, usted dice ahora que intervención y secretaría son los responsables de los informes que usted ha dicho... no mire, no se confunda, no se confunda ni confunda a la gente, usted y sólo usted es el único responsable último de que no se nos haya permitido el acceso a la documentación que hemos solicitado, lo que a nuestro entender, ya se lo digo vulnera nuestro derecho de participación en asuntos públicos, amparados y previstos en el artículo 23 de la Constitución, así como impedir la fiscalización de la gestión del concesionario municipal, pudiendo esta acción y no se lo digo señora Chazarra como amenaza, se lo digo como advertencia para que le quede claro, por lo que dijo el otro día en el Pleno, pudiendo esta acción ser constitutiva de un delito de prevaricación administrativa del artículo 404 del Código Penal, ya lo sabe usted.

Yo, después de decirle todo lo que le he dicho, que es lo mismo que le dije en el 2012, que lo mismo que le dije en el 2015, le preguntó ¿Le debe usted algún favor a Hidraqua? Se lo digo porque si usted realmente se preocupara por defender los intereses de los ciudadanos de Rojales, usted debería de ser el más interesado en hacer ese estudio de costes, porque además fíjese usted que bien quedaría ante los ciudadanos de Rojales, *hemos pedido un estudio de coste, hemos conseguido rebajar el recibo del agua porque efectivamente lo que nos estaban cobrando, ni teníamos las pérdidas ni teníamos el gasto en electricidad ni teníamos los trabajadores adscritos al servicio etcétera etcétera...*usted debería ser el más interesado por eso yo no lo entiendo, si alguien lo entiende, por favor que me lo explique porque no lo entiendo.

Y bueno como nosotros sabemos que usted no va a cambiar su postura ya explicará en su día cuando nosotros tengamos toda la documentación y saquemos los números el porqué de esa postura, pero sí que le anticipó que el PADER para llegar a este tema hasta las últimas consecuencias. Le vamos a solicitar los documentos estos que usted ahora nos ha negado por vía judicial y como tenemos claro que nosotros sí que queremos defender los intereses de los ciudadanos de Rojales vamos a pedir llegado el caso la devolución a todos y cada uno, a todas y cada una de la familia de este pueblo todo lo que nosotros entendemos que se ha estado cobrando de más en el recibo del agua durante los últimos años y lo vamos a pedir dentro del máximo plazo que la ley nos permita, nada más.

Interviene el Sr. Concejal Portavoz del Partido Popular, D. Alberto Ros: Sí bueno muy breve, pero aclarar ciertas cosas. Señor Alcalde no he escuchado aquí esta mañana decir que los portavoces de la oposición han dicho que usted ha dado instrucciones a intervención y secretaría para que no haga esos informes y sin decirlo nosotros yo no sé si esto te traiciona el subconsciente, lo ha dicho usted. También quiero aclarar que estamos aquí esta mañana celebrando este Pleno Extraordinario porque estos mismos informes que se han pedido a través de un Pleno los mismos concejales los pedimos el 17 de octubre por vía ordinaria del registro y no se nos dieron los informes, nos contestó que no. La salida fue pedir al Pleno, si cuando pedimos la primera petición se nos hubiera facilitado información, este Pleno no se estaría celebrando y se lo digo porque en aras de lo que dice usted, lo transparente que son ustedes, me parece a mí que transparencia poca. A usted le pasa como hizo el Sr. Puigdemont, dijo que era independiente pero le duró 8 segundos, independiente pero poco y usted dice que es transparente y yo creo que es transparente pero poco, de cara a la galería somos muy transparentes pero cuando tenemos que ser

Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

transparentes la cosa cambia y solo para finalizar porque yo voy a entrar a analizar todos los números otra vez no sé si conoce usted la expresión *tener la sartén por el mango* y eso es como la tendría usted antes de prorrogar el contrato para negociar con Hidraqua y que nos presente el nuevo estudio de costes, si usted firma, una vez firmado esa prórroga de 10 años pues luego cuando venga el estudio de costes, con el contrato firmado pues tendremos que tragar con lo que nos digan, si lo presenta ahora y no nos interesara pues quizá a lo mejor este Ayuntamiento no prorrogaría ese contrato. Yo siempre entiendo que las negociaciones se hacen en el momento que hay que hacerla si hay que prorrogar un contrato ahí es donde hay que negociar, pero negociar a posteriori ...ya se lo dijimos o se lo dije yo o mi compañero en pasados Plenos sobre este tema, ¿afirmamos, cheque en blanco y luego negociamos? No entiendo esta forma que tiene usted de negociar. Y si es cierto que no se si se ha dado cuenta pero creo que si, usted quiere firmar diez años hipotecando al pueblo con ese nuevo contrato que no sabemos después...usted firma porque quiere llevar a cabo este gran proyecto que a usted se le ha metido en la cabeza, no escucha a nadie y nada, usted hará lo que tenga que hacer y cada uno haremos lo que tengamos que hacer y ya veremos hasta dónde llega este tema, nada más.

Interviene el Sr. Concejale de Hacienda y Contratación, D. Nahúm Méndez:

Creo que el señor Alberto dice que ha traicionado la memoria del Sr. Alcalde pero creo que la ha traicionado a él porque la palabra ha sido literalmente dictar y esa palabra no ha salido de él, no es que él haya encargado los informes o él haya dicho...es que alguien de aquí de este Salón de Plenos ha usado la palabra dictar sobre los informes, no creo que le haya traicionado el subconsciente.

Me hace mucha gracia porque aquí siempre se habla de la política del rodillo del equipo de gobierno pero usted sigue la de sembrar la duda y la del miedo del miedo porque usted siempre está amenazando y no me diga que no es amenaza que es una advertencia, si es una amenaza. Interponer acciones penales es una amenaza no es una advertencia es una amenaza para amedrentar y para meter miedo, no es para otra cosa ¿es así o no es así? Pues creo que eso hay que tenerlo muy en cuenta porque además en la comisión informativa y voy a leer textualmente dijo "formular la correspondiente protesta y hacerla cortar de manera literal en el dictamen de esta comisión informativa a efectos de interposición de las acciones administrativas y penales que procedan" unos acusan de dictar, otros que sí amenazas de este tipo todo porque los informes no van en el sentido que uno quiere porque cuando los informes van en el sentido que uno quiere no le voy a poner tanta protesta como pone ahora, no sé si realmente irá por ahí o qué pero desde luego la política de la amenaza no sé si es buena o mala pero desde luego muchos frutos no creo que que traigan y que sean muy positivos pero bueno habrá que es lo que hace.

Yo creo que si usted ahora se queja tanto de la prórroga actual cuando usted en el 2012 pudo haber hecho algo, si usted no hizo una moción de censura al equipo de gobierno igual igual lo que hizo fue ser cómplice de continuar. Si, se lo voy a decir así, ¿se ríe? Pues mire, ríase, se lo digo así de claro, fue cómplice de continuar también. Podría haber hecho otra cosa si usted creía que no se hacía bien.

Por último y fíjese como siempre aquí se nombra tanto chascarrillo, que casualidad cuando nos toca a nosotros unos hipotecan pero cuando otros hacen la prórroga aunque sean tiempos de *maricastaño* no es hipoteca así que eso es todo, muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: Vamos a ver Sr. Méndez, en primer lugar le tengo dicho que cuando me replica algo mío que se informe bien, usted acaba de decir que en el 2012 yo podía haber hecho una moción, ¿sabe usted? ¿como resultó la votación del 2012 del tema de la subida del agua? Sí sí lo he entendido perfectamente, A lo que dice el Sr. Méndez: De censura. Continúa el Sr. Desiderio: Me da lo mismo con el ejemplo que le voy a dar le va a sobrar, ¿sabe usted cómo quedó la votación de la subida del agua en el 2012 en este mismo salón? Pues mire 10 votos a favor del partido socialista y 9 del partido popular y 2 votos en contra los del PADER, los únicos que votamos en contra fuimos los del PADER o sea que no se qué tipo de moción de censura van a hacer dos concejales contra quien 19, piense usted un poquito las cosas antes de decirlas.

Por segundo lado, mire si usted considera que son amenazas considere que es amenazas yo lo que considero es que primero los informes se han emitido de algo que nosotros no hemos pedido nosotros no hemos hablado para nada ni de prórroga de contrato, no hemos para nada de ampliaciones de contrato, de la futura o el compromiso de HIDRAQUA que se aprobó el 4 de agosto de este año no hemos perdido nada de eso, o hemos pedido unos datos muy concretos para una solicitud muy concreta o sea que para nada lo que aparece en el informe de intervención tiene nada que ver con lo que nosotros hemos solicitado y como no tiene nada que ver hemos ejercido nuestro derecho de hacer reflejar y constar en el acta literalmente lo que usted ha leído porque lógicamente porque nosotros le vamos y además se lo acabo de decir, le vamos a pedir estos datos de manera judicial porque es la única manera que ustedes nos lo den. bueno pues ustedes lo han querido así como ha dicho concejal del PP, se lo pedimos el 17 de octubre y usted con ese rodillo del que usted ha nombrado que yo no he nombrado para nada nos dijeron que no, y como ustedes utilizan el rodillo pues nosotros utilizamos otra serie de argumentos argumentó que usted todavía no me ha rebatido a pesar de ser él el hombre de los números de las cuentas del ayuntamiento que por cierto deja mucho que desear Sr. Méndez, no me ha dicho usted por ejemplo, no ha dicho usted que le parecía muy bien cuando hablamos usted yo en su despacho que el ayuntamiento que los ciudadanos de rojales no podían pagar ni el agua que consumían las dependencias municipales yo no le oído decir nada de esto ahora y usted me lo dijo a mí cuando hablamos de este tema, así usted capaz de pedir algunos números para comprobar si lo que yo estoy diciendo es o no real ¿Lo ha contrastado con un informe de sus técnicos municipales? Porque su obligación es vigilar las cuentas de este Ayuntamiento. Y quiere que le diga una cosa es decir usted muy mal en este aspecto. ¿Se le ha ocurrido? Usted sabe que cada vez que hay una subida de agua se nos sube la cuota de servicio y eso tampoco le parecía normal, pero claro en lo que el señor Pérez, firmó en el año 2004 y que todavía estamos sufriendo, en la mayoría de municipios no ocurre así pero en Rojales sube, sube el agua ya tenemos cinco subidas y sube la cuota de servicio, pero oiga si no tiene nada que ver la subida del agua con la cuota de servicio..ah se siente, de esas cosas son las que usted tenía que preocuparse bajo mi punto de vista porque usted es el concejal de hacienda usted debería de preocuparse si efectivamente se están pagando más por bombeo o no, si efectivamente se están pagando por bombeo que ya no existen, esa es su obligación, esa es la obligación de un concejal de hacienda que se precie.

Los números Sr. Méndez, los números, los intereses de todos los ciudadanos Rojales, que son los que nos están viendo y los que le han votado a usted, a mí y a los del Partido Popular, a todos, los tiene que estar defendiendo usted, con los números

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

más que nadie y usted decirle al señor alcalde decir oiga es que esto está así es que esto real, no podemos esperar ni un solo momento a rectificar esto, usted no estaba en el 2012 ni estaba en el 2015 pero ahora sí que está ahora sí que está ,con usted vote ahora en contra de solicitar eso usted ingresará junto con todos los demás dentro del mismo grupo de personas que no quieren buscar el beneficio para los ciudadanos Rojales en este aspecto y no se sorprenda. Con su actitud lo deja usted claro da lo mismo después de lo que le estoy diciendo que se haga el estudio coste o no, luego eso lleva a lo otro.

Mire señor Pérez, yo es que me queda la duda de verdad, me queda la duda de saber a quiénes representan ustedes y para quién trabajan. Yo no lo sé, en este tema no sé ni a quiénes representan ni a quién trabajan porque como tienen tantas reuniones con los de Hidraqua y tantas reuniones con los técnicos y tantas reuniones con ...y por cierto no busquen por hay cosas raras, no busquen brujas donde no hay... todos los números que tiene el PADER, todos los números han salido de este Ayuntamiento solicitados de la manera correcta, o sea que no vayan mirando por ahí oye a ver cómo es posible que tal... ¿Usted me entiende señor Pérez, me entiende? Porque si quiere puedo ser todavía más directo. Sr. Pérez esto es lo que hay, de momento no tengo nada más que decir.

Interviene el Sr. Portavoz Concejales del Partido Popular, D. Alberto Ros: Decirle al señor Méndez por su respuesta que creo que no estoy confundido, a lo mejor sí, pero creo que no. Cuando el Sr. Alcalde ha dicho que él no ha tenido que meterse en los informes de los técnicos ha sido después de la primera intervención del concejal del PADER y creo que lo de dictar, él solo ha expuesto porque habíamos pedido al Pleno, luego ha intervenido el Sr. Alcalde y ha dicho eso y después el señor Concejales si que a lo mejor ha dicho lo de dictar informes pero cuando yo me refiero, es que el señor Alcalde ha hablado antes de que interviniera él. Cuando él ha expuesto porque se pide el Pleno y no se habla de dictar informes a intervención y a secretaria, creo que no estoy confundido así que creo que sí que he hablado bien, luego si que se ha dicho, las cosas como son, pero no tergiversar las intervenciones, nada más.

Interviene el Sr. Alcalde: Bueno me ha parecido casi al final de la intervención del portavoz del PADER..., me ha dado una satisfacción porque dice que todos los datos que ha expuesto aquí hoy y además otros que no habrá expuesto lo ha sacado del Ayuntamiento de la forma legalmente, es decir, que en el rodillo no será tanto rodillo ni el ocultarismo no sea tan oculto, tiene usted acceso a muchísima información y por mí a toda aquella que crea y hasta ahora ha pedido.

En el Pleno de hoy, ha habido alguna intervención pues sí, el anteproyecto que queremos hacer, y no queremos hacer..., si se va a poder hacer o no se va a hacer..., recordarle a los que nos están oyendo y a los concejales que el proyecto que se refiere es la situación actual que tenemos en las depuradoras de nuestro municipio, que de las cuales cinco depuradoras que tenemos solamente una tiene autorización de vertido y la otras cuatro no y hay un proyecto que se inicia en el 2013 con conversaciones con la Conferencia Hidrográfica del Segura y la Entidad Saneamiento en Valencia para ver cómo legalizamos esas depuradores y después de hablar en repetidas ocasiones con estos órganos y no he encontrado otra solución se decide pues lo que hemos dicho en el proyecto que de las cuatro depuradoras que están en marcha que vienen algunas del año 1990 y que se situaron perfectamente para los intereses de unas personas pero muy mal puesto que el que hizo las depuradoras las diseñó sin acordarse que el agua una vez depurada había que sacarla de allí y el proyecto que hay que es un proyecto ambicioso porque pretendemos legalizar las

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

depuradoras y al final vamos a centrar todas las depuradoras en una, se llama Lo Pepín para darle un tratamiento adecuado a esas aguas, llevarlas al punto de vertido que nos ha dado la Confederación Hidrográfica y por lo tanto vamos a intentar solucionar ese problema.

En la renovación que también se ha dicho algo de la renovación, pues mire la renovación, en la prórroga que se aprobó en pleno, en esa prórroga la entidad Hidraqua, la empresa concesionaria que llevan estos momentos el agua y el saneamiento nos propuso que si se le prorrogaba diez años su contrato, ellos hacían toda esa inversión y dejaban las depuradoras en condiciones haciendo todas esas inversiones que superan más de 2 millones de euros y además se comprometía a invertir anualmente 100.000. euros anual en infraestructura hidráulica 75.000 anuales en el fondo renovación y 25.000 euros y pico en la carga financiera y es un proyecto que no interesó puesto que el Ayuntamiento de Rojales no podía hacer frente a esa inversión. Ha habido un recurso, un contencioso, uno más de los que tenemos puesto que el PADER en esta legislatura se dedica judicializar la vida política, creo recordar que este ya sería el quinto pleito que nos ha puesto son cuatro en el Tribunal de Cuentas y uno en el Juzgado de Torrevieja lo cual todos han sido archivados y éste por lo que el señor juez diga cuando estudie el caso.

Cuando hicimos la prórroga por la cuestión que digo, que era necesario hacer esas actuaciones porque estamos depurando las aguas y no tenemos autorización de vertido y tenemos problemas con la Confederación Hidrográfica de hace muchos años y la inversión va a ser importante supera los dos millones de euros y con los informes que tengo de secretaría e intervención legalmente es posible prorrogar ese contrato y como es posible legalmente prorrogar de contrato y la inversión es bastante necesaria para nuestro municipio, la vamos a hacer, todo lo que se acordó en su momento. Sí que es verdad que desde entonces hace bastantes plenos y meses, usted señor Aráez sobretodo en colaboración a veces con el Partido Popular ha venido haciendo lo imposible para tratar la obstaculización, bloquear y entorpecer y ofender en momentos el trabajo que este equipo de gobierno ha realizado y realiza en este Ayuntamiento. En lo que llevamos de legislatura y lo que es peor, me temo que lo que queda de ella, estamos relativamente cerca del final de la legislatura y como hemos venido haciendo durante todo este tiempo habremos de aguantar todo aquello que a usted se le ocurra para seguir desprestigiando al equipo del PSOE que gobierna en este ayuntamiento, comprendo y admito que es su obligación y de sus aliados momentos es entre otra la fiscalización de los asuntos que compete a los asuntos que aquí se trata pero no es de recibo que usted judicialice la mayor parte de nuestra gestión política, no es de recibo que usted ralentice de la manera que lo hace la gestión que hacemos para tratar de ofrecer a este pueblo la mejor manera para que las cosas vayan de manera adecuada.

No es de recibo que ustedes traten de poner enfrente de la gestión que hacemos las amenazas o las sugerencias o las advertencias, como ha dicho ahora, que lanzan en casi todos los Plenos que se celebran en este Ayuntamiento y para muestras cuando acabó el último Pleno ordinario el señor Portavoz del PADER dijo lo siguiente mientras se dirige al concejal del Partido Popular: *ya falta poco para el próximo pleno, que se vayan preparando ¿eso lo que quiere decir? ¿nos va usted y sus aliados a someter a otra amenaza u otras advertencias como lo hace en pleno sí y otro también?* Le digo que su actuación está tratando de evitar que cumplamos nuestra agenda de manera adecuada pero le he dicho y en más de una ocasión que ni usted ni sus aliados podrán bajo ningún concepto dirigir, ejecutar o sustituir nuestra agenda de trabajo por la suya, no es de recibo a hacer lo que usted y sus aliados pretenden y es de tratar de conseguir por camino y método falso que degeneran de su naturaleza lo que no le concedieron las urnas.

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

Quiero decir con esto en resumen, que nosotros estamos haciendo un trabajo creo que lo más exhaustivo posible y lo mejor posible y lo más clarificador posible, se nos ponen cosas a lo cual tienen derecho pero una serie de peticiones de Pleno de documentación a la cual tienen derecho pero que eso entorpece la labor nuestra del día a día, ahora en vez de estar hablando de esto y otras cosas que nos han pedido tendríamos que estar preparando los presupuestos pero bueno lo haremos en cuanto podamos.

Y en definitiva hoy aquí se han hecho, se ha sembrado la duda sobre la labor nuestra y le voy a pedir a mi grupo que vamos a votar a favor de pedir un estudio de costes para demostrar, puesto que si no lo hago así... no hay un compromiso, lo tiene que presentar en su momento y como ha dicho el Concejal de Hacienda a partir del año que viene de marzo, trimestralmente lo tendrán que hacer. Pero no puedo dejar pasar las acusaciones que ha hecho el PADER y el Partido Popular en este Pleno hacia nosotros, sobretodo hacia mí, por lo tanto pediremos el estudio de costes a ver que es lo que sale y por lo tanto veremos que se ha hecho y no se ha hecho pero ante las graves acusaciones que se me han hecho, creo que debo defenderme y defenderme es pedir un estudio de costes.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: Sr. Alcalde, me parece loable su actitud, la última, y le agradezco por ejemplo el cambio de actitud pero eso no quita que le voy a responder a ciertas cosas de lo que usted acaba de decir ahora. Claro esas que ha leído usted al final que lo habrá preparado con el tiempo suficiente....

Mire, vamos a empezar por el principio, aunque no estoy de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el Concejal del Partido Popular, como usted lo ha sacado también a colación, en este Pleno no tocaba hablar ni de ampliación de prorrogar ni nada, de hecho yo he sido el primero que no ha hablado de este tema, pero como usted ha hablado de este tema también porque también el Portavoz del Partido Popular le ha precedido sea usted honrando señor Alcalde sea usted honrado porque ha usted se ha puesto a decirnos otra vez lo de las bondades del estudio, de que hay que poner en marcha las depuradora de que tenemos cinco depuradoras de que la Confederación nos multa si si nosotros sabe que le dijimos que estábamos de acuerdo pero lo que usted no ha dicho ha sido que Hidraqua todo esa facilidad que nos da, que según usted nos va a financiar a sus precios los más de dos millones de euros, usted no ha dicho, no le he oído decir que los va a meter en el estudio de costes y que lo vamos a pagar, entonces volvemos a la misma. Sr. Pérez si lo vamos a pagar en el estudio coste ¿me puede usted explicar por qué le estamos prorrogando 10 años simplemente me lo explique porque como bien ha dicho su concejal de Hacienda dentro del compromiso del estudio de costes cuando finalice las obras Hidraqua meterá la amortización de esas obras, y yo les vuelvo a decir a usted que todo eso significa en *román paladino* que no van a cobrar lo que valen las obras entonces piensen un poco ustedes y digan si nos lo van a cobrar en los diez años puesto que la amortización la cobran ¿A cambio de que le estamos dando la prórroga? y siempre con su precio, eso por un lado.

Señor Pérez, la transparencia esa que usted ha dicho, que yo he dicho que los informes son todos de este Ayuntamiento y que efectivamente han sido conseguidos..., sí pero le ha faltado un detalle y el detalle era que estos informes son del año 2012-2015, primera legislatura, usted no tenía mayoría absoluta, usted gobernó porque el PADER le permitió que gobernara, pequeño detalle que se le ha olvidado usted decir señor Pérez, *me cachis...* que pequeño detalle que se le olvidó decir.

Mire desprestigiar, usted dice que nosotros desprestigiamos la labor suya, no

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

no, no se equivoque señor Pérez, nosotros criticamos su labor y la argumentamos que traemos papeles, le traemos documentos, le he traemos números y si eso para usted es desprestigiar y poner trabas a su labor piensen ustedes lo que quieran, ahora todavía no he visto que ustedes me hayan argumentado nada en contra de lo que nosotros el PADER dice en las sesiones plenarios.

Que si montamos un recurso de reposición por el tema de la bolsa de disponibilidad de horas, pues claro.. pero si es que usted pone en el dictamen de la comisión, evita el poner que los informes de intervención y secretaría son contrarios, no lo pone usted en el dictamen ¿quien ha hecho ese dictamen? lo ha hecho el señor secretario y la señora interventora, que se les ha olvidado ese pequeño detalle de poner que los informes que ellos mismos han emitido son desfavorables en un dictamen. Señor Pérez eso le da a uno que pensar o no le da que pensar... Si quiere leemos lo que pone el dictamen...desprestigiar siempre con argumentos Sr. Pérez.

La agenda, me hace mucha gracia, si usted no tiene ni nunca una agenda ustedes van a salto de mata. Si, lo digo y lo digo con todo el conocimiento de causa muchas veces arrastrado por lo que los demás les decimos, que si quieren hacemos cuentas, de la legislatura anterior y de lo que llevamos de ésta.

Hombre, el que le ha escrito o usted si lo ha escrito...aliados, ahora tenemos aliados, Sr. Pérez, si la prórroga del contrato de Hidraqua, los únicos que votamos en contra somos los del PADER, si usted contó hasta con la ayuda de sus aliados del Partido Popular ¿Qué nos está contando? ¿El Partido Popular es aliado suyo o nuestro? Aclárese porque vamos en la primera legislatura los tuvo de aliados más de tres años, ¿en ésta? Pues mire para la aprobación de la prórroga eran sus aliados ahora dice usted que son nuestros aliados no se confunda, el problema es que nosotros recurrimos a ellos y ellos recurren a nosotros cuando usted niega cosas y la la única manera de conseguir el tercio de concejales suficientes para poder pedirle que apliquen esa transparencia de la que ustedes tanto presumen es unirnos la oposición para fiscalizar como usted bien ha dicho al equipo de gobierno, pero ustedes que le sientan muy mal que les fiscalicemos, por eso tan aliado del PADER son del Partido Popular a veces como de ustedes así que lo de aliado mejor dejarlo aparte.

Mire me he dejado por último el tema del Tribunal de Cuentas, se lo dije en una ocasión y se lo vuelvo a decir ahora, no vamos nunca nunca nunca y se lo repito otra vez, nunca a ir en contra de nadie. Hicimos la denuncia en el Tribunal de Cuentas las cuatro denuncias que consiguieron todo lo que usted sabe y no quiere reconocer y lo sabe y no nos personamos. Como bien creo que le han aconsejado algunos por ahí otro gallo hubiera cantado si en vez de ir al Tribunal de Cuentas hubiéramos ido directamente al juzgado porque igual a lo mejor por cosas, fíjese usted, más pequeña que la que usted ha hecho el Alcalde de San Fulgencio mire en qué posición está, pero nosotros no hemos ido al juzgado, fuimos al Tribunal de Cuentas con las cuatro, para conseguir lo que conseguimos, que usted fuera a camino, no me lo ponga siempre como excusa porque siempre le podré decir lo mismo, porque nosotros no llegamos a personarnos para nada contra usted y ahí está las pruebas en el Tribunal de Cuentas. Sí lo hicimos en Torrevieja con el tema de de la concesión del alumbrado público, el juez consideró que ya estaba puesto en marcha, consideró que no era necesario y dijo no hay más que hablar y *santas pascuas y alegría*, pero todo argumentado Sr. Pérez, todo argumentado, todos los recursos y todo lo que hemos hecho en este Ayuntamiento ha sido dentro de nuestra labor que así nos la exige nuestro derecho de estar en la oposición, ni más ni menos. Así es que a ver si ahora nosotros vamos a ser los culpables de que usted no saque el presupuesto o no se terminen las obra del teatro o cualquier cosa...no lo sé... porque al final hasta se puede crear la duda, pero bueno le repito, me agrada porque era lo único realmente, lo único

Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

que le hemos pedido con este Pleno, Sr. Pérez que usted pida un estudio de costes, ahora sí le pido que por favor nos de la oportunidad a que los demás estemos pendientes de ese tema porque le hemos demostrado que lo que queremos es el beneficio de todos los ciudadanos de Rojales y creemos que nuestra opinión igual que el del resto de la oposición puede ser tan válida para aportar cosas positivas dentro de ese estudio de costes, se lo pido en este Pleno, se lo pido por favor, espero que no caiga en balde.

Interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Supongo que el portavoz de los aliados soy yo, por su intervención, que también tengo dudas que lo haya escrito usted porque hay cosas que me suenan y creo que no son suyas pero no voy a entrar a ese debate.

Nosotros, nuestro compromiso con los ciudadanos de Rojales y una vez estaremos de acuerdo con usted hoy su grupo y otras veces con el PADER y otras veces habrá unanimidad así que eso de los aliados pues sí, ya se lo han dicho para pedir este Pleno para pedir un informe hace falta un tercio de la corporación y o sumamos concejales del PP y el PADER o no lo podemos pedir así de claro. También podría ser a lo mejor que cualquier concejal por libre lo pidiera y usted se lo diera y no haría falta que sumáramos los siete concejales pero eso es otro tema.

Y sólo, aunque no se habla mucho del proyecto, pero sí que ha dado unas pinceladas con el tema de las EDARS, es cierto que hace falta solucionar el problema de las EDAR en Rojales es cierto que estamos recibiendo multas de la Confederación continuamente pero ha usted ha omitido el tema de la segunda parte del proyecto, eso hoy no ha hablado, que es donde nosotros tenemos nuestras diferencias y es el tema de los lagos del Recorral, que es la segunda parte de este proyecto que no se ha nombrado esta mañana aquí, pero nosotros queremos volver a recordarlo. Usted de eso no ha hablado, pensamos que eso sigue siendo un proyecto que seguimos sin ver y creemos que no es necesario para Rojales, pensamos que vivimos una situación de sequía en la que hay que aprovechar cualquier gota de agua, pensamos que esos lagos allí no son necesarios y si son como contempla el proyecto inicial de esa profundidad son hasta peligrosos instalar esos lagos en el Recorral. Pensamos que es una inversión que va a costar mucho mantener y como ha pasado en este país tanto de un partido como el suyo o como el nuestro quizás sean proyectos que después... está muy bien para el día de la inauguración y luego quedarán en el olvido y la inversión quedará allí y aquello no habrá manera de mantenerlo por su coste económico y también hablamos muy del tema de las instalaciones que hay que invertir con bombeos, tuberías... y sabemos la situación que hay, que como pasa en la huerta, de que los robos pues seguramente sería un serio problema el tema de la instalación de los bombeos que hacen falta por el sitio donde se tienen que instalar.

Usted señor Alcalde, supongo que la habrá visto, tiene una petición aquí con fecha de registro del 15 de noviembre una reunión que le pide la Asociación de la Huerta de Guardamar y de Rojales, que supongo que la habrá visto o a lo mejor no ha podido verla todavía. Yo le pido que se pongan en contacto con esta Asociación que le pide entre otras cosas hablar del tema de las EDARS, del agua, del aprovechamiento, lo que le pide es un pacto por el agua en Rojales y le pido en el salón plenario que llame a esta Asociación y convoque una reunión entre el grupo socialista, la asociación y los dos grupos de la oposición y vamos a resetear este asunto y vamos a sentarnos otra vez y vamos a hablar y vamos a buscar la mejor solución.

Lo de las EDARS hay que arreglarlo, a lo mejor no hace falta firmar esa prórroga de diez años para acometer esa obra, se puede ver y vamos a ver el tema del agua que creo que lo de los lagos... nosotros seguimos sin verlo señor Alcalde, nada

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

más.

Interviene el Sr. Alcalde: Empezando con la última intervención de las lagunas que se van a ser en el Recorral, eso es un paso intermedio, ya dije que hay aproximadamente son 6.000 metros cúbicos lo que cabe y una vez que se llene el agua continúa hacia el río, por lo tanto eso no va a obstaculizar, nada más que llenarlo. Las medidas de protección, en el proyecto que presente vendrán las medidas suficientes de protección incluso la reducción de la profundidad en lo que se considere de profundo disminuirlo.

Yo sabía que en este Pleno no tocaba las EDAR pero al salir he tenido que comentar un poco por dónde iba la cosa.

Me dice usted que en la legislatura pasada me permitió gobernar, yo de la legislatura pasada y de ésta también tengo que agradecerle a usted y a su grupo y igual que al Partido Popular, todas las aportaciones que está haciendo. Es verdad que alguna no las estimamos oportunas y otras sí pero eso que me permitió gobernar no quién permitió gobernar fue los ciudadanos de Rojales dándonos más votos a nosotros que a los demás partidos.

En cuanto a los recursos, pues mira lo cual es legítimo que se pueden presentar pero recursos por ejemplo el que presentó en Torrevieja lo presentaron ustedes cuando ya sabía que estaba todo el procedimiento hecho, incluso ya se había dado a conocer la oferta más ventajosa, creo recordar, cuando lo presentaron y esto lo presentaron, ahí sí se personaron y lo presentaron contra la cuatro miembros de la junta de gobierno en la cual nos pedían la inhabilitación y nos pedía que si hubiera un aval y si no había aval que se embargarán nuestras propiedades y lo podemos leer, en cuanto salgamos de aquí vamos a leer el recurso que ustedes pusieron y nos pedía una fianza y en caso de no hacerlo se embargarán nuestras propiedades, el juez efectivamente una vez que escuchó a una parte y otro, estimó que eso no procedía.

¿ Y que ocurre con esto? Que eso lleva tiempo que se preocupa y se ocupa tiempo y por tanto te resta tiempo de otras cosas y eso es lo que le he dicho, ni más ni menos pero puede hacer lo que crea conveniente.

Lo de la agenda, que no tenemos agenda, es que me he equivocado, es un programa electoral.

Interviene el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), D. Desiderio Aráez: En la legislatura pasada, el PADER le permitió gobernar, ¿Sabe usted por qué? Porque a pesar de que fue la fuerza más votada lo que valen son los concejales y si nosotros nos hubiéramos unido con el Partido Popular pues entonces usted no hubiera gobernado, así de sencillo y vamos los números están, nueve y dos son once, que son más de diez. Me hace mucha gracia que usted diga eso cuando tuvo la experiencia de la otra legislatura anterior, lo que pasó con el Partido Popular y el GRIP, ellos sí lo hicieron y usted no gobernó a pesar de ser la fuerza más votada, luego ¿tengo argumentos para decirle que nosotros le permitimos que usted gobernará? Voy a tener que ir a la escuela de verdad porque en todos los sitios lo que mandan son las sumas y aquí no.

Pero es que me dice hablando de lo de Torrevieja me dice que es que con todas esas cosas pues se pierde tiempo y que claro ya como estaba...Sr. Pérez 11 años tardó en sacar la licitación, 11 señor Pérez ha tardado en este ayuntamiento porque en el 2003 -2007 también le cuentan, no? Si en 11 años no tuvo tiempo usted de sacar a licitación el contrato para el mantenimiento del alumbrado público, ahora nos echa usted la culpa porque ha venido una oposición que empieza a hacer su trabajo de oposición y la culpa la tenemos nosotros porque con eso le retrasamos, no

Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

que usted estuviera 11 años sin hacer la licitación de ese servicio, no no, se la retrasa el PADER porque entonces pide que se hagan las cosas, manda narices, tela marinera señor Pérez, en fin, como usted dice y termino yo siempre, téngalo en cuenta o el Partido Popular.

Interviene el Sr. Alcalde: Ya le he dicho que en principio lo que tengo que agradecer en aquella legislatura es la aportación del PADER y del Partido Popular cuando llegó el momento, en algunos momentos estuvimos de acuerdo y en otros no. ¿Permitirnos? No, en aquel momento a las elecciones nos presentamos tres partidos y a la votación a Alcalde nos presentamos tres partidos, usted de candidato, el candidatos del Partido Popular y el candidato del Partido Socialista y como no hubo mayoría absoluta el que más votos tiene ostenta la Alcaldía. Dice que si usted se hubiera unido al Partido Popular..o el Partido Popular a usted, o usted con nosotros, o el Partido Popular con nosotros o nosotros con ellos, combinaciones habían. Pero quien me permitió gobernar de Alcalde en aquel momento fue el pueblo de Rojales.

Interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Ros: Fuera de los puntos del pleno, no empiece a discutir, esta claro que ustedes fueron los más votados tanto en esa legislatura como en ésta pero la ley electoral de este país sabemos cómo está, mal hecha, es que estamos discutiendo aquí ya de cosas... hay hubo un partido estaba claro que el PP y el PSOE rara vez salvo en sitios puntuales han puesto de acuerdo para gobernar para que no gobernarán otros, al final los dos mayoritarios eramos ustedes y nosotros y al PADER tenía la llave y el PADER le dejó gobernar en minoría pero le dejó gobernar el PADER, no discutamos, siete más dos nueve contra ocho mayoría absoluta, como está pasando en otros sitios. Es que estamos discutiendo de cosas que no vienen a cuento, de que si el PADER le dejó o no le dejó. Vamos a mirar para adelante y punto porque a mi eso ya no me vale tampoco. Nosotros hablamos con ellos, no llegamos a acuerdo, ellos decidieron que gobernará ustedes ¿Qué podíamos haber hecho una moción de censura también durante la legislatura? Pues sí, por que los números daba pero no lo hicimos y y eso es hablar por hablar así que no tengo nada que decir.

Interviene el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Alejandro Bernabé:
Vuelvo al tema de lo que estábamos hablando hoy en el Pleno porque usted acaba de hablar del tema de los EDARS y de la segunda fase de los lagos, usted ha dicho que son aproximadamente unos 6.000 metros cúbicos y una vez que se llena va al río. Se lo dije en los dos Plenos que se trató este tema pero le vuelvo a repetir lo mismo, hay una palabra que se llama evaporación, si usted tanto que se está hablando aquí de la Confederación Hidrográfica del Segura tira de informe de esa Confederación habla muy claro, se está exigiendo a los regantes que tienen balsa de riego que las tapen ¿Por qué? Porque el agua en verano se evapora. Estamos padeciendo un período de sequía brutal y como ha dicho antes mi compañero, creo que hay que aprovechar hasta la última gota, entonces vuelvo a meterme en lo mismo, no vemos el tema de los lagos para nada, en absoluto, una cosa es una charca de un palmo, ornamental medioambiental, le da un toque diferente al entorno, perfecto... ¿pero 6.000 metros cúbicos? son muchos metros cúbicos. Yo le digo a los vecinos de Rojales que hagan un pequeño cálculo, muchos tienen depósitos de agua en sus casas y lo normal es que sea de 1.000 litros que es un metro cúbico, pues que hagan la medida, de un metro cubico hasta 6.000 pues son 6.000 depósitos de casas, de agua, es para dejar clara la gente lo que son 6.000 metros cúbicos de agua. Les matizo para que ustedes puedan informarse un poco más, hace un par de semanas

Ayuntamiento de Rojales



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

salió un macroproyecto que en España en la provincia de Guadalajara en un pueblo a 30 kilómetros de Madrid, unas playas de interior, no sé si ustedes lo han visto pero ya han salido en diferentes medios de comunicación tanto escritos como visual y vamos a ver, se quejan en el Alto Tajo de que el Tajo no tiene agua de que si nosotros nos llevamos el agua del trasvase etcétera, etcétera... los embalses están secos y ahora ellos plantean ellos hacer unas playas artificiales, volvemos a lo mismo, a menor nivel en Rojales pero es lo mismo son unas balsas artificiales que se van a hacer, una vez que se llenen se acaban, vamos yo creo que viendo que el Segura ahora mismo está seco y veremos a ver cuando vemos que corra el agua por Rojales, volver otra vez con el mismo tema de si los lagos de si sí o de si no... yo creo señor Alcalde ya que usted ha dicho que va a solicitar el estudio de costes yo creo que eso también debería usted de pensar si realmente... Me alegra que haya dicho que va a mirar lo de la profundidad y demás, yo personalmente y creo que mi grupo también, quitaríamos la profundidad esa, una cosa es un palmo y otra cosa es 6.000 metros cúbicos de agua, que son 6.000 depósitos que la gente pueda tener en su casa en algún momento de que no tengamos agua y al paso que vamos... ahora con la desalinización nos va a costar más pero al paso que vamos puede ser que algún día tengamos cortes de agua como no llueva. Simplemente era matizarle eso, que se informen, que vean y si tenemos que volver a debatir mejor, eso es todo.

Interviene el Sr. Alcalde: Lo único Alejandro, de lo que has comentado, que el agua va a ser depurada... no es potable. A lo que responde Alejandro: que es un ejemplo.

No hay más intervenciones y el Sr. Alcalde pasa a las votaciones puntualizando que el estudio de costes no será a la fecha que se ha puesto porque no habrá tiempo pero será lo más rápido posible.

Visto el Dictamen desfavorable emitido por la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2017, que es del tenor literal siguiente:

"Respecto a los puntos del orden del día, segundo y tercero que dicen literalmente así:

SEGUNDO.- Expediente 4844/2017. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DE AGUA, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROJALES, OTORGADO A LA EMPRESA "HIDRAQUA, GESTIÓN DE AGUAS DE LEVANTE, S.A."

TERCERO.- Expediente 4844/2017. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DE LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, EDARS, DEL MUNICIPIO DE ROJALES, OTORGADO A LA EMPRESA "HIDRAQUA, GESTIÓN DE AGUAS DE LEVANTE"

Dada cuenta de la propuesta de los Concejales de la Corporación, D. Desiderio Araez Clemente, D. Ivo Torres Gómez, D^a. Amada López Llorente, D. Alberto Ros Martín, D. José García, D. Alejandro Bernabé Viudes y D^a. Susana Chazarra Fernández, de fecha 3 de noviembre de 2017 que consta en el expediente y que es del tenor literal siguiente:

"Único: Encargar al Sr. Alcalde, que solicite a la concesionaria Hidraqua, un estudio de costes del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, actualizado al 30 de septiembre de 2017."

Interviene el Concejel del Grupo PADER, D. Ivo Torres Gómez, manifestando con literalidad lo siguiente:

"Visto el informe emitido por la intervención de este ayuntamiento, se puede señalar lo siguiente:

Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

Está impidiendo que el Pleno, como órgano colegiado municipal, pueda tomar conocimiento de los presupuestos, para adoptar el acuerdo que se propone, consistente en que el alcalde solicite el estudio de costes.

Entendemos que lo primero en obrar en la comisión Informativa, es toda la documentación solicitada, dado que dicha información debe obrar en los archivos y registros municipales, o en su defecto haber sido requerida.

Al no haber sido facilitada en esta comisión Informativa toda la documentación solicitada en tiempo y forma correcta, queremos en este acto formular la correspondiente PROTESTA y hacerla constar de manera literal, en el dictamen de esta Comisión Informativa, a efectos de la interposición de las acciones administrativas y penales que procedan. Consideramos que este informe puede estar dispensando un trato de favor al concesionario, al dilatar y obstaculizar su fiscalización, porque con independencia de los acuerdos municipales adoptados en relación a la prórroga, el PLENO es soberano para solicitar que por la Alcaldía, se encargue el estudio de costes.

Así mismo, el informe de la interventora, no puede soslayar las siguientes facultades municipales, que vienen establecidas en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, a saber:

- Artículo 127.

La Corporación concedente, sin perjuicio de las que procedan, las potestades siguientes:

1º.- Ordenar discrecionalmente, como podría disponer si gestionare directamente el servicio las modificaciones en el concedido que aconsejare el interés público, y entre otras:

- a) La variación en la calidad, cantidad, tiempo o lugar de las prestaciones en que el servicio consista, y
- b) La alteración de las tarifas a cargo del público y en la forma de retribución del concesionario.

2º.- Fiscalizar la gestión del concesionario, a cuyo efecto podrá inspeccionar el servicio, sus obras, instalaciones y locales y la documentación relacionada con el objeto de la concesión y dictar las órdenes para mantener o restablecer la debida prestación.

- Artículo 131.

1. El pliego de condiciones detallará la situación y el estado de conservación en que habrán de encontrarse las obras y el material afectos a la concesión en el momento de revisión de la misma.

2. Con anterioridad a esta, en el plazo que señalare el pliego de condiciones y, en todo caso, como mínimo, en el de un mes por cada año de duración de la concesión, la gestión del servicio del agua se regulará del modo siguiente:

1º La corporación designará un Interventor Técnico de la empresa concesionaria, el cual vigilará la conservación de las obras y del material e informará a la Corporación sobre las reparaciones y reposiciones necesarias para mantenerlos en las condiciones previstas.

Por lo tanto, en la Comisión Informativa que se ha convocado para hoy, debe obrar toda la documentación interesada en el escrito solicitando el Pleno Extraordinario, incluidos la solicitud de ver los TC2, de lo contrario se vulneraría nuestro derecho de participar en asuntos públicos, previstos en el artículo 23 de la Constitución, así como impedir la fiscalización de la gestión del concesionario municipal, que pudiera ser constitutiva de un delito de prevaricación administrativa del artículo 404 del Código Penal.

Ya que debe estar a disposición de los Concejales toda la documentación (ROF):

Artículo 82. (Orden del día de las sesiones del Pleno de los Entes Locales Territoriales)

1. El orden del día de las sesiones será fijado por el Alcalde o Presidente asistido de la Secretaría. Asimismo, podrá recabar la asistencia de los miembros de la Comisión de Gobierno y, donde esta no exista, de los Tenientes de Alcalde, y consultar si lo estima oportuno a los portavoces de los grupos existentes en la corporación.

2. En el orden del día solo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa que corresponda.

3. El Alcalde o Presidente, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o a propuesta de algunos de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el pleno ratifique su inclusión en el orden del día.

4. En el orden del día de las sesiones ordinarias se incluirá siempre el punto de ruegos y preguntas.

Artículo 84. (Información de los asuntos incluidos en el orden del día de una sesión del Pleno de los Entes Locales Territoriales)

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, que debe servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá de estar a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma.

Cualquier miembro de la Corporación podrá, en consecuencia, examinarla e incluso obtener copias de documentos concretos que la integre, pero los originales no podrán salir del lugar en que se encuentren puestos de manifiesto.

Artículo 123. (Comisiones Informativas de los Entes Locales Territoriales)

1. Las comisiones informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Comisión de Gobierno cuando ésta actúe con competencias delegadas del Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes.

Artículo 126. (Dictámenes de las Comisiones informativas de los Entes Locales Territoriales)

Ayuntamiento de Rojales

Calle Malecón de la Encantá, 1, Rojales. 03170 Alacant/Alicante. Tfno. 966715001. Fax: 966714742



AYUNTAMIENTO DE ROJALES (Alicante)

1. *Los dictámenes de las Comisiones informativas tiene carácter preceptivo y no vinculante."*

La Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Régimen Interior y Personal por TRES (3) VOTOS EN CONTRA correspondientes al Grupo Municipal del Partido Socialista y DOS (2) VOTOS A FAVOR correspondientes al Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Partido Demócrata de Rojales (PADER), dictamina desfavorablemente:

Único: Encargar al Sr. Alcalde, que solicite a la concesionaria Hidraqua, un estudio de costes del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, actualizado al 30 de septiembre de 2017."

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD de los QUINCE (15) MIEMBROS PRESENTES EN LA VOTACIÓN, de los DIECISIETE (17) QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN, acuerda:

Único: Encargar al Sr. Alcalde, que solicite a la concesionaria Hidraqua, un estudio de costes del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, actualizado al 30 de septiembre de 2017.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, siendo las diez horas y veintidós minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, de todo lo cual se levanta el presente Acta que, será transcrita al Libro de Actas correspondiente, de lo que, como Secretario Accidental,
CERTIFICO.....

En Rojales, El Secretario Accidental; Vº Bº El Alcalde-Presidente.
Dº. Conrado MURCIA ARÁEZ; D. Antonio PÉREZ GARCÍA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE